



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 74

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 20 de Marzo de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 52-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a ayuda al cultivo de la remolacha y sector agroindustrial ligado al mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 30, de 4 de Marzo de 1992.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 54-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a establecimiento de una línea de ayudas al nivel de producción de remolacha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 31, de 12 de Marzo de 1992.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas treinta minutos.	1830	Intervención del Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista), para una cuestión reglamentaria.	1830
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión.	1830		
Primer punto del Orden del Día. P.N.L. 52-I.-		Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley	1830
El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1830	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	1832

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1833	Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 54-I.	
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	1834	El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1836
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1834	Intervención del Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular), para defensa de la Proposición No de Ley.	1836
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	1835	Como Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1837
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1835	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1838
El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1836	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	1838
El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión.	1836	Intervención del Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	1838
Se suspende la sesión a las doce horas cinco minutos, y se reanuda a las doce horas cuarenta minutos.	1836	El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1840
El Presidente, Sr. Martín Sancho, reanuda la sesión.	1836	El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	1840
		Se levantó la sesión a las trece horas.	1840

(Comenzó la sesión a las once horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Se abre la sesión. El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 52-I, presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a ayuda al cultivo de la remolacha y sector agroindustrial ligado al mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 30, de cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley...

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Sí, señor Presidente. Una cuestión previa. Aunque en el actual Reglamento no se mantiene lo que el Reglamento anterior de las Cortes tenía en su artículo 17, en el punto 4, creo que el espíritu se sigue manteniendo el mismo. Quiero leer lo que decía este artículo, para que se tome en consideración por la Presidencia.

En el punto 4 decía: "Todo miembro de las Cortes que tenga interés directo en una cuestión que sea objeto de debate en un Pleno o en una Comisión lo manifestará con anterioridad". Si digo esto es porque soy cultivador

de remolacha y presidente de una cooperativa que controla ciento cincuenta hectáreas, directamente, de remolacha. Dejo constancia de lo mismo, según decía el Reglamento. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Quevedo. Pero esta Presidencia entiende que todos estos temas afectan a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Procurador don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Cuando el veinte de febrero presentamos la Proposición no de Ley que hoy se va a debatir, tenía un objetivo fundamental, que era iniciar un debate sobre la conveniencia o no de ayudar a los cultivadores de remolacha directamente, o sea, a sus rentas; tenía como objetivo ampliar ese debate a ayudar al sector; e, indirectamente, como es lógico y natural, ayudar a la parte que está ligada al sector, que es, fundamentalmente, la industria agroalimentaria. Ese debate la verdad es que se ha abierto; prueba de ello es que, pocos días después, el Grupo Popular ha presentado una Proposición No de Ley que afecta al mismo tema, aunque de contenido -como veremos después, a lo largo del debate de la mañana- sustancialmente diferente. Y, realmente, también se ha movilizado el sector, puesto que -y sin ir más lejos- esta Proposición No de

Ley ha sido objeto de... y debatida en la reunión que la semana pasada tuvieron el Consejero de Agricultura y las... perdón, esta semana, y las centrales sindicales, en las cuales dedicaron un cierto tiempo a hablar de ella.

Es más, en esa reunión -y yo he tenido, también, y después lo diré, una reunión anteayer con algunas de las OPAS afectadas por la cuestión-, pues, se dijeron cosas muy interesantes, por todas las Organizaciones Profesionales Agrarias, incluida... bueno, digo todas, ya están incluidas todas. En aquella reunión se defendió que los que deberían recibir las ayudas eran los profesionales de la agricultura y no aquellos profesionales de otras materias que tengan la agricultura como una ocupación secundaria. Se dijo -y se dijo por todas, aunque discrepando en las cuantías y en los matices- que había que limitar la cantidad... la ayuda a una determinada cantidad de remolacha, y no dejar abierta la cuantía, para que todos los cultivadores de remolacha, sean profesionales o no, y entreguen la que entreguen, reciban una ayuda lineal, que, a juicio de nuestro Grupo, nos parece poco procedente. E incluso se habló en esa reunión, aunque si bien es verdad que con menos intensidad, de quién controlaba la gestión de esas ayudas.

Ahí, desde luego, hay diferencias sustanciales. Todas, igualmente, las OPAS, todas, manifestaron su deseo de que fueran las Mesas las que controlaran la gestión de esas ayudas; que, evidentemente, algún otro sector -que no se nos oculta quién puede ser-, el sector industrial en concreto, desearía ardientemente que la gestión de esas ayudas fuera realizada directamente por la industria.

Por lo tanto, la Proposición No de Ley que presentamos ese día ha cumplido, realmente, sus objetivos. Y esos objetivos voy a resumirlos, y están resumidos en el contenido de la Enmienda que nuestro propio Grupo ha realizado a la Proposición No de Ley que debatiremos después; resume claramente cuál es la filosofía: primero, una ayuda a los cultivadores de remolacha con explotaciones en Castilla y León, independientemente de dónde la entreguen. Yo creo que si un agricultor de un determinado lugar, por las razones que sea (de proximidad, de transporte, etcétera), entrega su remolacha en una fábrica que está en otra Comunidad Autónoma, no tiene por qué perder la ayuda, porque la ayuda es al cultivador de la remolacha, independientemente de dónde se entregue la remolacha; cuestión que a mí me parece fundamental, aunque sólo afecte, posiblemente, al dos, o al tres, o al uno, o al uno y medio por ciento de los cultivos... cultivadores de remolacha de esta Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, que la ayuda sea a los profesionales de la agricultura. Y, como hay terminología acuñada ya en esta materia, pues, bastaría con reflejar que la ayuda va dirigida a aquellos agricultores cuyas rentas proceden en más de su mitad del sector agrario, y que,

además, por ello, están dados de alta en la Seguridad Social Agraria, en cualquiera de sus modalidades.

A nosotros no nos parece procedente que... Voy a poner un ejemplo, no voy a decir nombres, ni apellidos, pero un ejemplo, pues, de gente que existe, pues, personas que son gerentes de sociedades, o médicos, o abogados, o que tienen la agricultura, pues, como una cuestión o hereditaria, o como una actividad complementaria de su profesión, o como un modo de invertir los excedentes de rentas, los excedentes de rentas, o sea el dinero que ganan en demasía en otras profesiones, pues, lo inviertan en el sector agrario, y, además, vaya la Junta, y, además, vaya la Junta y les atice ochocientas pesetas por tonelada, y que entreguen cuatro mil o cinco mil toneladas, y que reciban, además, de la Junta tres millones, o cuatro millones, o cinco millones de pesetas, cuando la propia Junta ha reconocido, y reconoce, que tiene unos medios financieros escasos, que está adquiriendo una serie de compromisos importantes; y hoy mismo, la Oficina... o ayer, o antes de ayer, la Oficina Presupuestaria de la Junta ha pasado una nota al Grupo diciéndole que, por favor, que introduzca una palabra de "hasta" ochocientas, y no de ochocientas, porque es un compromiso excesivo.

Por tanto, si la propia Junta tiene dificultades financieras para mantener eso, vamos a acotar, a acotar el territorio de la ayuda, vamos a acotar la ayuda a aquellos que verdaderamente la merezcan, a aquellos que se dediquen a la agricultura a tiempo principal, que sean profesionales de la agricultura; que reciban ayuda todos, pero las primeras toneladas, todos, incluidos esos médicos, y esos abogados, y esa gente, para que no se quejen; las primeras quinientas, las primeras seiscientas, las primeras... eso lo podemos discutir, pero sólo esas. ¿O va a recibir también ayuda la tonelada número quince mil novecientas veintidós?, que hay algunos que las producen, que hay algunos que las producen. Hay agricultores que han entregado la campaña pasada dieciocho y diecinueve mil toneladas de remolacha; y van a recibir de la Junta más de diez millones de pesetas de ayuda, si se aprueba esta Proposición No de Ley en sus justos términos.

Por lo tanto, yo ya hago un llamamiento a la sensatez y yo creo que al apoyo al sector. Y el sector está formado por aquellos que son profesionales del sector; y, en un noventa y ocho o noventa y nueve por ciento, por aquellos que entregan menos de quinientas toneladas de remolacha, que equivale a diez hectáreas, y donde englobamos, prácticamente, todos los agricultores o todos los cultivadores de remolacha de esta Comunidad Autónoma. Porque, además, la ayuda es general, no es para los que produzcan menos, sino que podemos llegar a una cuerdo y que la ayuda fuera y tuviera carácter general.

Esa es la tesis que defendemos. Yo creo que es rentable para la Comunidad Autónoma, ayudamos a

quien tenemos que ayudar, no ayudamos a quien... o no ayudamos tanto a quien realmente, por circunstancias, pues... las que sean, no necesita esa ayuda, porque no la necesita. Y, por lo tanto, racionalizamos, racionalizamos la cuestión.

¡Hombre!, yo sé que este año la Junta va a tener menos problemas para ayudar, porque la cuantía global de la remolacha que se va a producir, evidentemente, va a ser menor que otros años, por circunstancias que todos conocemos. Pero eso no tiene que significar, eso no significa... eso no ataca a los principios, y los principios son los principios. Si este año, en lugar de ayudar a cuatro millones de toneladas que se producían habitualmente, va a tener que ayudar a dos, porque, climatológicamente, no se van a producir más que dos, dentro de esos dos millones, deberíamos ayudar a aquéllos que realmente son profesionales del sector, tienen esa cuestión.

Yo creo que ésa es la filosofía de la Proposición. Nosotros estamos dispuestos a llegar a cualquier tipo de acuerdo, sobre la base de la Proposición No de Ley que ha presentado el Grupo Popular, sobre la base de la Proposición No de Ley que hemos presentado nosotros, sobre la base de la Enmienda que hemos presentado nosotros a la Proposición No de Ley del Grupo Popular, cosiendo, suprimiendo, metiendo, pero manteniendo, a nuestro juicio, esos principios básicos: profesionalidad en el sector, un límite razonable en las toneladas a ayudar y que el control -no siendo esto cuestionable, porque, a lo mejor, no haríamos ni siquiera cuestión de ello-, que el control lo llevara la propia Junta directamente o que no, que quedara impreciso y después se determinara en la propia Orden que regule la concesión de la ayuda, quién controla esa ayuda o quién no la controla.

Desde luego, mantener una Proposición No de Ley creando una ayuda lineal a cualquier tipo de explotación, a cualquier tipo de persona, a cualquier tipo de empresa, a mí me parece realmente muy duro, cuando existe una limitación de recursos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor González. No se admite la Enmienda presentada por el Procurador don Antonio Herreros, recibida en escrito número novecientos setenta y tres, al no haber sido presentada por un Grupo Parlamentario, infringiendo el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara.

¿Algún Grupo Parlamentario quiere consumir un turno en contra a esta Proposición no de Ley? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Buenos días. Señor Presidente, muchas gracias. El Grupo Popular va a votar que no a esta Proposición No de Ley del Grupo

Socialista. Y, desde luego, reconociendo el interés que tiene el Grupo Socialista por la remolacha, cosa que nos satisface plenamente, un poco se ha hablado aquí de la oportunidad de que presentaron el veintisiete de febrero la Proposición No de Ley. Nosotros tenemos que reconocer que no la presentamos antes porque estábamos esperando a que el Ministerio hiciera lo que nosotros tenemos que hacer ahora.

En los primeros días de octubre hubo una reunión, que convocó el Ministerio de Agricultura, la Dirección General del Azúcar, con las organizaciones agrarias, en la que nos dio un documento de las propuestas que hacía el Ministerio para reorganizar y relanzar el sector, puesto que también está de acuerdo en que no estaba lo bollante que debía de estar; un sector importantísimo para los regadíos españoles, y sobre todo en esta Región.

Ese documento nosotros lo contestamos, al igual que otras organizaciones, el nueve de octubre. Esperábamos la contestación del Ministerio. Y en esas contestaciones nuestras -y tengo aquí la contestación que le hizo la Confederación de Remolacheros y Cañeros de España y la que hizo UPA, incluso la que hizo COAG-, en todas se reivindicaba que se pusiera en marcha el artículo 110 del Tratado de Adhesión, porque todas las organizaciones lo encontraban básico y primordial.

Es por esto que nosotros estábamos discutiendo entonces los Presupuestos -en el mes de octubre, noviembre-, y que no hicimos mucho hincapié en que se pudiera ayudar al cultivo, porque pensábamos que el Ministerio estaba mostrando entonces cierta sensibilidad hacia ello.

Como esto desde el año ochenta y seis se podía haber puesto en marcha, porque hay que reconocer que la remolacha fue de los pocos productos que entiende este Procurador que se negociaron bien en la adhesión a la Comunidad Económica Europea, y se reservó la cláusula del artículo 110 para poder ayudar hasta una cantidad que supusiera el 23,64%, nosotros no... en los presupuestos no sacamos esta propuesta de ayuda a la remolacha pensando que el Ministerio lo podría hacer. Este es el caso que después el Ministerio contestó el que todas las ayudas técnicas que quisiéramos, pero que de pesetas ni una sola. Por eso ha tenido que venir la Comunidad Autónoma a intentar paliar el gran desastre de los últimos años en la campaña remolachera y hacerla un pelín más rentable de lo que es en estos momentos. El cultivo está abandonándose, estaba abandonándose a pasos agigantados. Esta Comunidad, que ha llegado a producir hasta seis millones de toneladas en el año ochenta y cuatro, y que ha tenido varios años de cinco millones de toneladas, había bajado el año pasado a tres millones seiscientos mil. Y, realmente, el proceso que se estaba siguiendo era de que, año a año, paulatinamente, se iba a abandonar el cultivo.

Y, a grandes males, grandes soluciones. En nuestra filosofía -como Grupo Político- no entra el limitar a las producciones. El señor Portavoz del Grupo Socialista ha dicho que hay remolacheros en esta Comunidad de dieciocho o veinte mil toneladas. Yo no sé si habrá alguno, puede ser que uno o dos. De todas las maneras, Señoría, estamos convencidos de que lo mejor es enemigo de lo bueno, y que intentaremos poner en el Reglamento, en la Orden, todo lo que podamos para que no haya abusos. Pero, indudablemente, como usted bien ha dicho, el 85% o el 86% de la producción está en cantidades como de diez, doce hectáreas de siembra. Y, por otro lado, ¿qué íbamos a conseguir si reducimos el tipo de ayuda -pues ya se hizo, acuérdesse del año setenta y pico cuando el FORPPA daba una ayuda de trescientas cincuenta toneladas la remolacha-? Que se partieron todos los contratos, nadie entregaba más de equis toneladas para poder acceder a la subvención. Podríamos volver ahora a que pasara lo mismo. El que si ponemos la limitación en mil, pues, todo el mundo entregara menos de mil, y volvieran a resucitar hasta los muertos, como ya pasó en épocas anteriores, que había señores que ya se habían muerto, pero seguían teniendo su contrato de remolacha. Esto hoy tendría alguna otra dificultad, pero, en definitiva, no creemos que con esto se consiga. Sabemos que el paso que estamos dando es ciertamente, en algún caso, peligroso, pero, vuelvo a repetir que lo mejor es enemigo de lo bueno.

Por tanto, vamos a rechazar la... no vamos a votar favorablemente la Proposición No de Ley del Grupo Socialista, y esperaremos a que después venga la nuestra, donde daremos más cumplida información. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Jiménez. Señor Procurador proponente, ¿quiere consumir un turno de réplica? Tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Voy consumir un turno brevísimo, porque yo creo que no merece la pena incidir mucho sobre lo que aquí se ha dicho. Yo creo que las posturas están rigurosamente claras. Y, de cualquier manera, puede haber sólo uno o dos productores, o tres, o diecisiete que produzcan más de quince mil toneladas de remolacha. Desde luego, hay muchísimos que producen más de mil. Muchísimos.

Y argüir, en el plano de los conceptos, que puede ser que la gente se dedique a resucitar muertos y a partir contratos, bueno, eso tiene tan fácil arreglo, tan fácil arreglo que no merece la pena ni hablarlo. Y poner una disculpa puramente administrativa, o poniendo una disculpa puramente administrativa al terreno conceptual, me parece una pasada. Porque eso, con hacer una referencia y fijar... usted sabe igual que yo que hubo un último año en el cual las contrataciones se hicieron con rigor absoluto. Entonces, con ligar las ayudas a ese

último año a los que fueran cultivadores de ese año y estudiar, caso con caso lo que no lo fueran bastaba.

Por tanto, el asunto es facilísimo. Aquí no estamos hablando de administrativismo. Y, desde luego, además, yo es que eso de resucitar muertos... siempre lo dicen los que... no sé, yo nunca he resucitado un muerto para sembrar remolacha. De verdad, nunca. No tengo experiencia en esa materia. Y yo creo que debe ser facilísimo de controlar, facilísimo, una administración de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, yo sigo defendiendo las tesis de nuestro Grupo. Que se debe limitar la cantidad, incluso subiendo la cuantía para las primeras toneladas, que son los que de verdad la necesitan. Yo creo que un señor que tiene, que entrega más de mil o mil quinientas, o dos mil toneladas de remolacha, y que eso está integrado en una explotación agraria, y que además tiene dentro de una alternativa, y que, por tanto, además de entregar eso, entrega otras cosas y tiene otras actividades, etcétera, necesita menos ayuda que los que realmente se dedican al cultivo de la remolacha como actividad principal.

Pero yo no quiero hablar de cultivo, porque el señor Portavoz del Grupo Popular habla mucho del cultivo y de la remolacha y de lo que es el nabo, y yo procuro hablar de los agricultores, quiero hablar de los que producen la remolacha, que es lo que a mí me interesa, y a nuestro Grupo. Quiénes tienen que tener esa ayuda, quiénes son los productores, quiénes son los profesionales de la agricultura, quién es... Eso es lo que hay ver aquí y no si el cultivo de la remolacha tiene otras cosas.

Por tanto, centrémonos en el tema. Yo entiendo que Su Señoría vote en contra. Volveremos a reproducir el debate en su Proposición, puesto que nosotros hemos hecho una Enmienda a la segunda, que, además, yo creo que perfecciona nuestra Proposición No de Ley, la inicial, precisamente, porque desde su presentación hasta ahora nosotros nos hemos preocupado de reunirnos con los que representan a los agricultores, que son las OPAS, y de ellas hemos deducido lo que les parecería bien. Hemos llegado incluso a acuerdos concretos.

Por tanto, este debate lo reproduciremos dentro de breves instantes, cuando veamos nuestra Enmienda, o discutamos nuestra Enmienda a su Proposición No de Ley.

Y en nuestra Enmienda estaríamos dispuestos en la nuestra, estaríamos dispuestos a introducir alguna palabra o alguna cuestión que salvara los problemas presupuestarios de la Junta, pero siempre, a su vez, que el Grupo Popular acepte alguna otra cuestión que, a nuestro juicio, es absolutamente razonable, como la profesionalidad o una limitación cuantitativa, que podíamos discutir si es a, b, o c, pero, desde luego, algún tipo de limitación cuantitativa para recibir esa ayuda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor González. Para consumir el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, Presidente. Yo creo que he hablado claro también y he dicho, antes de nada, que nuestra filosofía nos impedía, nuestra filosofía de Grupo nos impedía limitar las cuestiones.

Nosotros entendemos, y en la propia exposición de motivos, en los antecedentes que hace la Proposición No de Ley del Grupo Socialista dice que lo que hay que reflotar y lo que hay que conseguir es que se produzca más remolacha. Si se produce más remolacha, la produzca quien la produzca. Y no... creo que está clarísimo, dice: la remolacha ha sido un cultivo socialmente fundamental para la economía agraria de nuestra Comunidad y para el mantenimiento de un sector agroindustrial importante. Sin embargo, su cultivo se encuentra en recesión, sobre todo en algunos territorios, debido a multiplicidad de factores, como costes de producción, rendimientos, plagas. Creo que esa multiplicidad de factores y esos riesgos los corre igual el que produzca doscientas que el que produzca dos mil. Y, a lo mejor, en estos últimos años, pues, por supuesto, el que más produce a más perder.

También nos ha hablado de las conversaciones con las OPAS. A las OPAS les gustaría una cosa -a unas, unas y a otras, otras-, pero yo creo que básicamente están de acuerdo con la Proposición No de Ley que hace el Grupo Popular.

Y, habla mucho de los problemas presupuestarios de la Junta de Castilla y León. Yo no tengo conocimiento de que la Junta de Castilla y León tenga problemas presupuestarios, ni haya mandado... por lo menos a este Portavoz no le ha llegado ninguna nota de la Junta diciendo que limite las peticiones, porque no conozco tal nota, está hablado con la Junta, con su Presidente, con el Consejero de Agricultura, tenemos el visto bueno, y no hay problemas presupuestarios.

Luego, por lo tanto, no vemos ningún problema para que nuestra Proposición se apruebe tal y como está redactada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Jiménez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo, soy muy respetuoso con las normas, los reglamentos y demás cuestiones, la verdad es que no he entendido muy bien la razón que se aduce, porque en este caso concreto coincidía o coincide que el Portavoz del Grupo Mixto es el mismo Procurador

que suscribe la Enmienda que habíamos planteado a la Proposición No de Ley presentada por don Jaime González, y venía a significar, lógicamente, que estábamos de acuerdo con los criterios generales que plantea la Proposición No de Ley, si bien nosotros introducíamos un factor que nos parece absolutamente básico, y que, como he podido observar, en los documentos de la Proposición No de Ley próxima y enmiendas que se han presentado también por otros Grupos Parlamentarios, pues, es una razón que subyace.

Yo voy a argumentar, brevemente, primero, que estamos absolutamente de acuerdo en la necesidad y en la conveniencia de hacer esa aportación, esa colaboración, esa ayuda, dadas las circunstancias que atraviesa ese cultivo, pero, además, dadas las circunstancias climáticas, que pueden, además, producir problemas sobreañadidos a lo que es el cultivo de la remolacha en estos momentos.

Y después de plantear esto, nosotros pensamos que es absolutamente indispensable ceñirnos al objeto, que no es tanto el cultivo en sí mismo de la producción, porque estaría también en la línea marcada de producto cuasi excedentario, o de mayor encarecimiento que en lo que en estos momentos se puede estar haciendo o consiguiendo en otros lugares de la Comunidad Europea; sin embargo, lo que yo creo que subyace en ambas Proposiciones No de Ley es una colaboración con las rentas de los cultivadores de remolacha; e, incluso, es posible que con las inversiones que pueden estar en riesgo, pero realizadas con el fin de mantener la actividad -por supuesto- de obtener una compensación a los rendimientos, acaso no óptimos, que se prevean en esta campaña. Y eso es lo que nos ha llevado a entender, primero, que haya unas limitaciones, de tal manera que se entienda que han de ser aquellas personas que están directamente vinculadas al cultivo como fin principal, al cultivo de la remolacha, y demás elementos o demás productos vinculados a la agricultura; y que, lógicamente, también tenga esas limitaciones en razón a que si es para mantener la actividad, para obtener los rendimientos mínimos para poder proseguir en las tareas del cultivo de la remolacha y de otros productos, no es menos cierto que aquellos que entienden que éste es un producto o un cultivo sucedáneo, secundario, vinculado a compensaciones de otro tipo, tienen mucho menos riesgo, y, por consiguiente, nos parece que es importante garantizar, con la limitación de recursos económicos, que... bueno, según dice el Portavoz del Partido Popular, no existe limitación. Yo me creo que eso es una afirmación muy interesante para que se pueda tener en cuenta, ya no en el cultivo de la remolacha, sino en cualquiera otro de los cultivos, y, entonces, todo el mundo a solicitar, a requerir subvenciones, puesto que no existe limitación. Pero yo creo que todas las cosas

tienen una limitación, además de objetivada en los presupuestos, en la propia dinámica de los recursos de la Junta de Castilla y León vinculada a los Presupuestos.

Por tanto, nos parece que sería interesante que se tuviese en consideración, en esta Proposición No de Ley, estos datos. Y, por supuesto, aunque no hemos hecho una Proposición o una Enmienda a la siguiente, seguiremos manteniendo estos criterios, porque entendemos que es garantizar los rendimientos económicos suficientes a los cultivadores de remolacha, no al producto en sí mismo, que entonces tendríamos que entrar en otro capítulo de si es cantidad suficiente o no es cantidad suficiente la que en estos momentos se enmarca o debe de enmarcarse dentro del producto final en la Comunidad Europea.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario CDS, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Creo que es difícil no referirse, no sé, a las dos al mismo tiempo, porque el tema es común; me voy a ceñir, pero también puedo ya adelantar mi opinión general sobre el tema, y entonces igual hablo ya para las dos propuestas.

En concreto, la del Grupo Socialista nos dice que el cultivo de la remolacha está en recesión. El PP habla de dificultades por las que está atravesando el sector. El CDS quiere, además, hacer constar de que la causa, para nosotros -que estamos de acuerdo con esas dos opiniones-, es la mala negociación que tuvo España con la entrada en el Mercado Común, en que la limitación de cuotas nos ha dejado prácticamente este cultivo indefenso. Pero somos conscientes de los problemas agrarios y que están soportando desgraciadamente nuestros agricultores y ganaderos, y, aunque no nos guste mucho, pues, vamos a votar las dos, vamos a votar las dos; alguna saldrá adelante; creo que es bueno.

No nos gustan del todo, porque, con los planteamientos, parece ser que no se busca cambiar y mejorar las estructuras de este cultivo en nuestra Comunidad, que creemos es totalmente necesario; hay que buscar una estructura mínima, una mecanización necesaria, y en este sentido es donde hay que ayudar y apoyar.

La propuesta socialista sí incluye -que estamos de acuerdo con ello- un componente social y una profesionalidad. Creemos que es acertado, aunque también opino, como el Portavoz del Grupo Popular, de que puede incentivar la picaresca, en el sentido de que, aunque el señor González dice que es fácil, que sería

fácil comprobarlo, también es muy fácil eludir esa comprobación; no en este tema, sino en casi todo.

La propuesta del Grupo Popular, aunque ya hablaremos después, podía sentar, repito, un precedente, pero seguimos insistiendo en que habría que buscar -y creo que no es tan difícil- promocionar, sobre todo, la tecnificación -tan necesaria-, subvencionar los productos fitosanitarios, mejorar las estructuras de riego, mecanización, etcétera. Aunque haya otras líneas, creo que se debe entrar, sobre todo, a primar, sobre todo, más al bueno; a todos, pero más al bueno. Y, en ese sentido, hay que crear futuro para el cultivo.

Resumiendo, la opinión del Grupo del CDS no puede ser más que cumplir nuestro programa..., vamos, las ayudas al sector agrícola-ganadero. Pero añadiendo, que ya lo decíamos en el programa... sobre todo, incidir en la mejora tecnológica del cultivo de la remolacha, que lo haga competitivo, sistematizando los riegos... los riesgos, etcétera, etcétera. Hay que crear futuro para este cultivo, y creo que esto es un parche necesario y por eso vamos a votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor San Martín. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador proponente, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Unas brevísimas precisiones a lo que aquí se ha dicho, porque yo creo que el tema está suficientemente debatido.

Señor Portavoz del CDS, pero si hasta el señor Portavoz del Grupo Popular ha reconocido que la remolacha fue un cultivo cuya negociación... por lo que sea, posiblemente porque los europeos ahí nos apretaron menos, porque si nos llegan a apretar más la negociación es peor, está claro, porque al final, como teníamos que entrar en Europa, como teníamos que entrar en Europa, porque al final la remolacha a los que no se la podemos vender es a los haitianos, porque creo que producen azúcar de caña y además no pagan; o sea que es que, al final, o estamos en Europa o no estamos en ningún sitio. Y de poco nos valdría, como algunos defienden, decir que Europa es la responsable de nuestros males. Europa puede ser nuestro futuro, nunca el responsable de nuestros males. Fuera de Europa, fuera de Europa... ¡Hombre!, podíamos estar en los Estados Unidos de América también, o federarnos con Canadá, o ahora que Sudáfrica se democratiza, pues, podíamos hacer una coalición con Sudáfrica. Pero fuera de eso..., o con Japón. Pero fuera de esos cinco o seis sitios, estar fuera de ahí es estar en la nebulosa, en la nada y en el caos. Y de eso, como ya lo he dicho en otras Comisiones, el responsable... ya no vamos a hablar de él.

Dicho eso, yo voy a decir otra cosa al señor Portavoz del Grupo Popular. Y es que el artículo 26 de nuestro

Estatuto de Autonomía dice, en su apartado 1.º, que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en agricultura, ganadería, industrias agroalimentarias, etcétera; competencia exclusiva. Luego si usted repasa lo que significa competencia exclusiva llegará a conclusiones muy interesantes. Y yo si siempre se defendían los mismos criterios, si no nos comprometiéramos a pagar el 80% de una autovía que nos va a costar 46.000.000.000 a esta Comunidad, y que si se hace por donde al final puede que se haga va por una carretera que no es de nuestra competencia. Si no se adquirieran otro tipo de compromisos, yo entendería que se adujeran razones económicas para no apoyar al sector y a los productores de remolacha. Pero como eso no es así, yo creo que el esfuerzo financiero que representa esta línea es asumible por la Comunidad. Y lo tenemos que hacer cuanto más asumible mejor. Y hacerlo cuanto más asumible significa que los recursos que la Junta tenga que destinar a este programa sean los menores posibles, alcanzando al mayor número de posibles agricultores, que además tengan esa actividad como ocupación principal. Porque no se da cuenta que con que hubiera diez productores de quince mil toneladas, diez productores de quince mil toneladas, eche usted las cuentas: 120.000.000 de ayudas que se iría a diez personas. Yo creo que hay que empezar a hablar con sensatez. Esos 120.000.000 en explotaciones de menos de quinientas hectáreas, que son el 97% de las que hay en nuestra Comunidad, permitirían recortar sustancialmente los dineros que le cuesten a la Junta la ayuda, permitirían incluso ir a ayudas más altas, a esas primeras toneladas, y, realmente, reforzaría el sentido social que tiene, que tuvo siempre ese cultivo y que fue el móvil que dio al Grupo Socialista a hacer la Proposición No de Ley cuando la hizo.

Nosotros consideramos, de verdad, y se lo tengo que decir sin..., que su Proposición No de Ley es una Enmienda a la nuestra. Se presentó más tarde. Yo creo que se presentó para evitar que prosperara la nuestra, porque conceptualmente eran absolutamente diferentes. Porque ustedes podían haberse limitado a debatir la nuestra, haber hecho una Enmienda, haber debatido el conjunto de las dos. Su Proposición No de Ley es un intento de Enmienda conceptual a la nuestra, que, realmente, a mí me preocupa por el conjunto del sector, por la economía de la Comunidad, etcétera, que pueda prosperar tal cual está.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor González. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Suspendemos la sesión por un espacio de veinte minutos.

(Se suspendió la sesión a las doce horas cinco minutos, reanudándose a las doce horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Se reanuda la sesión. El señor Secretario dará lectura del segundo punto del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, 54-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a establecimiento de una línea de ayudas al nivel de producción de remolacha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de doce de marzo de mil novecientos noventa y dos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Procurador don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, Presidente. Poco más se puede ampliar en esta Proposición No de Ley del Grupo Popular, porque ya hemos debatido bastante la anterior que presentaba el Grupo Socialista. No obstante, quiero resaltar que esta Proposición No de Ley que presenta el Grupo Popular viene a subsanar una dejación de las obligaciones que contrajo el Gobierno de la Nación al firmar el Tratado de Adhesión. A pesar de que me vuelva a leer el Portavoz Socialista que la Junta tiene competencias exclusivas en agricultura, pues, hay competencias que tiene y otras que no tiene, como son todo lo de Bruselas, como él bien conoce. De tal manera que en el Tratado de Adhesión quedan al artículo 10 la posibilidad de que el Gobierno español ayude con una cantidad, hasta el 23,64% del precio del valor de la remolacha, desde el año ochenta y seis hasta el noventa y cinco. En este texto tampoco se limitan las ayudas, se dice que se ayude a todo el que produzca remolacha.

Es interesante los antecedentes que hay, porque el Gobierno italiano lleva ya veintisiete años con esa ayuda de adaptación. La nuestra decaería en el año noventa y cinco; la de los italianos decayó el año pasado y se prorrogó por otros cinco años, y ya llevaban veinticinco. También los italianos -que de esto saben bastante- consiguieron sus ayudas para el trigo duro, cosa que en España en ciertas zonas, incluso en ciertas provincias de esta Región también nos hemos adherido a esa cuestión.

Pero, en definitiva, es un..., nosotros presentamos esta Proposición No de Ley, porque entendíamos que era una obligación del Estado de la Nación, del Gobier-

no de la Nación de ayudar al sector remolachero, básico y primordial en los cultivos de regadío de nuestra Nación y, sobre todo, en esta Región. Hemos estado esperando, como dije antes, a que el Gobierno pusiera en marcha esta cláusula 110 del Tratado de Adhesión. No lo ha hecho, y, por lo tanto, el Grupo Popular propone a la Comunidad Autónoma que corra ella con estos gastos. La Comunidad Autónoma, muy sensible a los temas agrícolas, el Gobierno de la Comunidad Autónoma, a los temas agrícolas... como repetidas veces se ha dicho en esta Cámara y en el programa del Partido Popular, cogen lo que no ha querido... las ayudas que no ha querido dar el Gobierno de la Nación para salvar un sector tan importante como el remolachero.

Más adelante, posiblemente, entremos en más debate. Esta es la Proposición No de Ley que nosotros presentamos. Y creemos que es bastante mejor que la que presentaba el Grupo Socialista, por lo ya dicho y repetido en la anterior Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Jiménez. La Enmienda presentada por el Grupo Popular no ha sido admitida a trámite por la Mesa de la Comisión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir turno en contra de la Proposición No de Ley? El Grupo Parlamentario enmendante tiene la palabra para consumir un turno de presentación de la Enmienda.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Nuestro Grupo ha querido agotar todas las posibilidades de que la racionalidad se imponga en esta Comisión antes de aprobar una cuestión que, realmente, hemos dejado antes que nos parecía absolutamente preocupante. Por eso hemos hecho una Enmienda de sustitución, que viene a incidir sobre lo que ya habíamos dicho previamente. Primero, que sólo deben recibir ayudas los profesionales agrarios a tiempo principal, que, como todo el mundo sabe, es una frase acuñada, está tipificada y se sabe estrictamente lo que quiere decir.

En segundo lugar, que estén dado de alta en la Seguridad Social Agraria en cualquiera de sus fórmulas.

Incidimos en el seguimiento en la Enmienda. Nos parece razonable que sea el propio sector el que haga el seguimiento de la concesión de las ayudas y que, por lo tanto, a través de sus mesas de seguimiento en fábrica, o a través de las mesas regionales, que hagan el seguimiento de la cuestión.

Y seguimos incidiendo, como cuestión básica y fundamental, unida a la primera... o sea que nuestro Grupo hace cuestión de la profesionalidad y hace cuestión de una limitación cuantitativa, en la que sí estaríamos dispuestos a entrar si fuera necesario; pero, bueno, en conversaciones que he tenido antes de entrar, por ser

absolutamente claro con la Comisión, el Grupo Proponente no acepta bajo ningún concepto la cuestión de la profesionalidad, y, por lo tanto, al haber una colisión entre cuestiones conceptuales, nosotros no vamos a entrar a aceptar ninguna transacción.

En cambio, sí estaríamos dispuestos a transaccionar las cuantías de las cantidades, tanto de las cantidades de ayuda como de las cantidades límite para recibir la ayuda. Es una lástima que, precisamente porque el Grupo Popular hace cuestión de la profesionalidad, no podamos entrar a discutir ninguna otra cuestión.

Pero para llevar el asunto al paroxismo, nuestro Grupo, lamentablemente, va a tener que hacer una cuestión que, realmente, es para poner a cada uno frente a sus responsabilidades. Nosotros vamos a retirar la Enmienda para que el texto de la Proposición No de Ley del Grupo Popular se vote en sus propios términos, en sus propios términos, puesto que la Enmienda es propiedad de un Grupo, y de un Procurador, en este caso, de un Grupo, y como propietarios de la Enmienda, nosotros vamos a retirarla, dada la cerrazón que hemos encontrado -lamentablemente, repito en el Grupo Popular, en el Grupo Popular, a entrar al más mínimo debate sobre una cuestión que a mí me parece de principios, y es que reciban la ayuda aquellos que se dedican profesionalmente a la cuestión, cuestión que defiende, ya no sólo nosotros, sino cualquier persona que tenga un mínimo de sensatez.

Hace bien poco hemos tenido un debate en esta Cámara, muy importante, a mi juicio, sobre el saneamiento ganadero, y hemos llegado a la conclusión, y hemos llegado a la conclusión que no podíamos entrar en saneamiento de ganado ovino porque no había recursos. Solamente con el ahorro presupuestario de aceptar una cierta racionalidad en esta Orden habría recursos para entrar en una campaña de saneamiento de ovino, con sacrificio, en lugar de ir a una vacunación, por una extraña vacuna que, además de dudosa y peligrosa cuestión... etcétera. Solamente entrando en la racionalidad en el debate de esta Proposición. El ahorro permitiría ir a la campaña de saneamiento de ovino con sacrificio, en lugar de ir y seguir, como llevamos ya muchos años, simplemente vacunando, que se ha demostrado que la cuestión no es eficaz.

Por lo tanto, y lamentándolo profundamente, y vista la imposibilidad de llegar a ningún acuerdo racional con el Grupo Popular, nosotros vamos a retirar nuestra Enmienda. Y anunciamos, además, que, puesto que lo que no podemos es oponernos a que por lo menos una parte, la parte que se la merece, que son los profesionales, los pequeños agricultores, etcétera, reciban la ayuda, nos abstendremos en la votación final de la Proposición No de Ley. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor González. Queda retirada la Enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Para fijación de posiciones, ¿algún Grupo Parlamentario quiere intervenir? Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, prácticamente, es reiterar la cuestión que manifesté al principio en base a la Enmienda que habíamos introducido anteriormente. Yo no comprendo cuál es la razón última... es decir, sí comprendo, perfectamente, cuál es la razón última de que se está tratando en estos momentos. Me parece que, en última instancia, no se está yendo a ayudar a los agricultores, sino que, haciendo una apreciación del segundo punto, en la que se hace directamente la ayuda vinculada a los titulares de explotaciones, éstos pueden ser cualquiera que no dependa directamente de la agricultura, con lo cual se abre una puerta, manifiestamente evidente, a que se prime a personas que tienen que ver secundaria o terciariamente con la actividad de la agricultura, y que es una puerta abierta a que puedan conseguirse subvenciones o ayudas por no dar un palo al agua; es decir, tener una superficie, de la cual es titular, no hacerla una gran apreciación en cuanto a la calidad de cultivo, no obtener, u obtener los rendimientos que sean; como ya hay una garantía una ayuda equis en función de lo que pueda salir... Pero como, por otra parte, tiene absolutamente garantizada su propia dinámica vital por otros conceptos, pues, no es ni más ni menos que obtener un rendimiento a mayores por obra y gracia, simplemente, de una decisión que toma un Gobierno Autónomo. Yo creo que esto es, realmente, perjudicial: primero, para el propio cultivo de ese producto; segundo, para los agricultores que viven directamente vinculados a esa realidad de obtener los rendimientos para poder seguir viviendo de la propia tierra; y, tercero, a expensas, absolutamente, del erario público, puesto que lo que sí es absolutamente evidente que, si esto cuaja, lo lógico es que se aprenda todo el mundo la lección y que, en el futuro, siga siendo este un mecanismo que, lógicamente, puede generar problemas en todos los órdenes mencionados por mí anteriormente.

Por tanto, es un hecho absolutamente evidente que deberían de plantearse o replantearse las cuestiones en lo posible, porque creo que habrá mecanismos políticos e, incluso, mecanismos jurídicos para que esto no pueda desarrollarse en los términos que plantea la Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Solamente recordar lo expuesto ante-

riormente, de apoyo al sector agrícola-ganadero, venga del Grupo que venga. Y, en este sentido, vamos a... como dijimos antes, vamos a votar a favor, aunque no nos guste del todo.

Lamentar que el Grupo Socialista retire una Proposición que perfeccionaba mucho la propuesta del Grupo Popular.

Y reclamar de la Administración que las ayudas también vayan a la mejora de la estructura y de la tecnificación de este cultivo para hallar su futuro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor San Martín. Para cerrar el debate tiene la palabra, por el Grupo proponente, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, Presidente. Continuamente, en el debate se está intentando limitar a los no profesionales de la agricultura. Yo creo que también se habla de inflexibilidad. Nosotros no vamos a pasar por limitar a los no profesionales de la agricultura, porque entendemos que lo que estamos pidiendo es que se produzca más remolacha.

No somos tan inflexibles en cuanto a la cantidad. Hemos hecho una propuesta al Portavoz Socialista, y podríamos llegar a limitar la cantidad de toneladas, pero el Grupo Socialista no ha querido si no se pone la profesionalidad de los productores de remolacha.

Miren ustedes, yo tengo aquí el texto, el artículo 110 del Tratado de Adhesión, que dice: "Hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, a más tardar, el Reino de España estará autorizado para otorgar una ayuda nacional de adaptación a los productores de remolacha de azúcar. Dicha ayuda sólo se otorgará para la remolacha A y para la remolacha B, según la definición del Reglamento de la CEE número 1785/81, por lo que se establece la organización común de mercados en el sector azucarero. La cuantía de esta ayuda no podrá exceder del 23,64% del precio base de la remolacha fijado por la Comunidad para la campaña de comercialización de que se trate". Y no dice si excluimos a los no profesionales, a los profesionales; nada más estamos intentando que se produzca más remolacha.

Y echada la cuenta de lo que representa el 23,64% del precio, el año pasado... por no buscar papeles, pero no me creo equivocar, que el precio del año pasado -porque el actual aún no está fijado- representaba 1.458 pesetas. Nosotros no estamos llegando a ese tope que se podía llegar. Cuando se hace esa reserva en la Comunidad, en el Tratado de Adhesión en la Comunidad Económica Europea, es porque se piensa que el cultivo lo necesita. Y también hablo de los cultivadores, qué duda cabe, señor Portavoz del PSOE, también hablo de

los cultivadores. Lo que no estamos dispuestos es a limitar los señores que producen remolacha. Lo que nosotros necesitamos es que esta Comunidad llegue a producir los cuatro millones y medio, cinco millones de toneladas que ha producido siempre. Que también hay una mano de obra que usan gente de esta que estamos criticando tanto, y que es un cultivo muy social, y se ha dicho repetidas veces en esta mesa. Bien es cierto que podríamos llegar a las limitaciones en tope de toneladas que hemos querido pactar con el Partido Socialista y que no nos han querido hacer caso.

Ante el documento que nos presentó el Ministerio, primeros de octubre de este año, les voy a leer la nota final que presenta UPA, para demostrar que todos, las organizaciones agrarias, inciden en el mismo problema. Lo que presenta UPA como conclusiones al estudio que nos manda el Ministerio a primeros de octubre dice: "Como parte final, y como cumplimiento de las medidas a tomar por el plan, la UPA plantea la aplicación del artículo 110 del Tratado de Adhesión, en el que está prevista la posibilidad de que se otorgue una ayuda nacional a la producción, que puede alcanzar hasta el 23,64% del precio para la remolacha A + B.

El espíritu por el que se introdujo este artículo es la... -se lee muy mal, perdón-, la... -bueno-, la potenciación a la producción nacional durante el periodo transitorio... la aproximación, perdón, a la producción nacional, durante el periodo transitorio, de las dimensiones de rentas... de las disminuciones de rentas debidas a la necesidad de la congelación de nuestros precios hasta que fuesen alcanzados por el resto de nuestros socios comunitarios".

Pues bien, no sólo se han congelado los precios, sino que éstos han sufrido reducciones, por lo que las rentas reales de los remolacheros han sufridos graves mermas.

Y esto son las conclusiones finales de la UPA, y creo que la UPA, pues, que se llama UPA-UGT, y que está vinculado al Partido Socialista. Este es el texto final que presenta la UPA, reivindicando la puesta en marcha del artículo 110 del Tratado de Adhesión. Vuelve a incidir en que eso es importante. Y el Gobierno de la Nación no lo ha hecho, y dice la justificación de por qué entonces se hace: porque los agricultores van a perder renta, los productores de remolacha; y no estamos hablando si ese productor es químico, o es abogado, o es agricultor a todo tiempo. Estamos hablando de producir los cinco millones de toneladas, incluso casi seis, que se produjeron en esta Región y que nos parece básico.

También habla de las pequeñas explotaciones la propuesta de UPA. Y dice, incluso, refiriéndose al tema de la baja dimensión de las explotaciones: "Debemos regresar a la configuración del punto anterior para volver a puntualizar que las medidas aquí enmascaran las situaciones". Y en otro momento habla de que hay

que reconcentrar y conseguir explotaciones más viables para el cultivo de la remolacha. ¿Cómo, por un lado, estamos defendiendo aquí a los pequeños productores, y por otro la propia organización de la UPA dice que hay que potenciar y hacer las explotaciones más viables? Eso es lo que estamos intentando con esta norma. Primero, alcanzar los perjuicios que ha tenido el cultivador del año ochenta y seis, que esto se podía haber puesto en marcha, hasta que ha llegado el derrumbe definitivo de la producción, quedándonos el año pasado en tres millones seiscientos mil. Y volvemos a entender, y entiende el Gobierno Regional, que es básica para los regadíos de esta Región el tener esa ayuda, y regadíos que son muy dispares; porque ¿cómo matizamos luego si un señor riega de canal y le cuesta siete mil pesetas la hectárea, y un señor riega de sondeo, y le cuesta sólo el combustible sesenta mil pesetas la hectárea, además de todo lo que lleva eso implícito, de una instalación, de mano de obra, de motores, de tubos y de todos los aperos que hacen falta... son necesarios para esto? Eso es muy... imposible, también, de cuantificar a quién le das una subvención de una cantidad y a quién le das otra cantidad, puesto que el cultivo, también, en nuestra Región, es muy dispar y tiene distintos costos en distintas zonas, y, en la misma zona, depende del sistema de riego que usen.

Luego, por lo tanto, lo que intentamos... Y que quede claro que no llegamos al tope que decía la Comunidad, a las mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas del año que viene, que fíjense si en el espíritu del acuerdo había este miedo, este riesgo a que en España descendiera la producción, porque, indudablemente, este cultivo en Europa se hace en seco, y en la Cuenca del Duero hay que regarlo. Lo mismo pasa en Italia, que, en su parte sur, hay que regar el cultivo de la remolacha, y por eso tienen estas ayudas a la adaptación, y llegan al tope, llegan a las mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas; y las tienen desde hace veintisiete años.

Nosotros, si no ponemos en marcha esta medida, nos puede pasar lo que nos está pasando en todas las producciones que tenemos en la Cuenca del Duero: que no somos competitivos en cereal, que no somos competitivos en leche, ni en ganado; y miren ustedes qué nos queda; pues, nos queda la remolacha, y poniendo en marcha las ayudas de adaptación. Y, como el Gobierno de la Nación no lo hace, lo va a hacer la Comunidad, porque entendemos que es básico para los regadíos de esta Región. No podrían absorber otros cultivos, como las patatas, el maíz, o algún otro cultivo de primor, toda la cantidad de hectáreas que esta Región ha dedicado, tradicionalmente, a la remolacha.

Y aquí está la norma. Hemos querido limitarla, no nos ha dejado el Partido Socialista; intentaremos, en la

Orden, hacer lo que podamos. Pero, si tiene que seguir así, asegure que... vuelvo a decir lo que dije al principio: que lo mejor es enemigo de lo bueno. Y que cada cual pese con sus consecuencias. Nosotros creemos que estamos haciéndolo bien para el sector, y una cosa necesaria, que ya -vuelvo a repetir- lo dicen los propios sindicatos vinculados al Partido Socialista. Y en eso estamos, y creemos que ha de ser una norma muy positiva. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Jiménez. Concluido el de-

bate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, diecisiete; votos a favor, diez; votos en contra, uno; abstenciones, seis. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas).